

CIRCULAR INFORMATIVA MES DE SEPTIEMBRE DEL 2.018

Muy Señores nuestros:

Por la presente pasamos a informarles los siguientes temas de interés:

FISCAL:

Les recordamos que el próximo mes de Octubre, se efectúan las liquidaciones de los impuestos de I.V.A., I.R.P.F. y pagos a cuenta, es por lo que les agradeceremos nos faciliten a la mayor brevedad posible, la documentación necesaria para su cumplimentación.

LABORAL:

A partir del 1 de octubre todos los trabajadores autónomos, tengan o no trabajadores a su cargo, quedan obligados a transmitir sus datos y recibir notificaciones de la Seguridad Social a través del Sistema RED por medios telemáticos y no por correo postal, por lo que es importante tener realizada la asignación de la autorización RED hacia nuestro despacho antes del citado plazo.

Importante: Para los Autónomos que durante el próximo año cumplan los 47 años, puede ser muy beneficioso para su futuro el poder aumentar su Base de Cotización, puesto que a partir del próximo año tendrían la elección de la base de cotización limitada a una cuantía máxima.

Control en materia de tiempo de trabajo y de horas extraordinarias:

Recordamos la obligación de realizar un registro o control diario de las horas de sus **trabajadores a tiempo parcial**, se realice o no horas extraordinarias.

El registro de la jornada deberá ser diario e incluir el horario concreto de entrada y salida respecto de cada **trabajador a tiempo parcial**.

El resumen de la jornada realizada por los **trabajadores a jornada parcial** se registrará día a día, totalizada en el periodo fijado para el abono de las retribuciones. Se deben elaborar los correspondientes resúmenes y su entrega a los trabajadores, permaneciendo el registro en el centro de trabajo.

El registro de horas extraordinarias es obligatorio también para los trabajadores a jornada completa.

Sin otro particular, quedamos a su disposición para cuantas dudas se les pueda plantear, y aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente

A.C.E.F.F., S.A.

p.p.

